425 E. Main Othello, WA 99344 (509) 488-2031 108 W. Main Ritzville, WA 99169 (509) 659-3315

# Comunicado de los Medios de Prensa

**Esta información solo puede divulgarse después de la revisión y firma del Administrador**

**(o designado) y/o Oficial de Salud.**

**Fecha: 5/26/2020**

**De: Departamento de Salud del Condado de Adams**

**Revisado y aprobado para su liberación por: Alexander L. Brzezny, MD, MPH, FAAFP: Oficial de Salud de Departamento de Adams**

**Para su distribución a: Ritzville-Adams County Journal, Sun Tribune, Adams County PIO, Adams County Health Care Community, Schools, City of Ritzville, City of Othello, Town of Lind, Aplicacion de lei**

**Condado de Adams – Todos los usuarios**

**Asunto: Departamento de Salud del Condado de Adams - Directiva de Enmascaramiento; Efectivo 5/26/2020**

El condado de Adams se trasladó a la Fase 2 del "Enfoque Fasedo para la Reapertura de Washington" del Gobernador Inslee el viernes 22 de mayo de 2020. Como resultado, los residentes y visitantes del Condado de Adams son más propensos a tener interacciones con miembros que no son miembros del hogar. La frecuencia de los contactos de persona a persona simplemente aumentará a medida que se permita que más empresas se abran y el tráfico en nuestras comunidades aumente de nuevo. Esto, a su vez, aumentará el riesgo de exposición a personas con COVID-19, ya que seguimos viendo esta enfermedad en el condado de Adams. Para responder a esto y a las preocupaciones relacionadas, **a partir del martes 26 de Mayo de 2020, el Dr. Alexander Brzezny, Oficial de Salud del Condado de Adams, emitió una Directiva de Cobertura facial para el Condado de Adams (adjunta).**

Si el número de personas diagnosticadas con COVID-19 aumenta debido al aumento de los contactos cercanos, podría comprometer la capacidad del Condado para permanecer "abierto" o avanzar a la siguiente fase del plan de reapertura. También podría poner en peligro la capacidad del condado para ofrecer servicios gubernamentales, de salud pública y de salud esenciales al público.

Uno de los medios clave de transmisión de COVID-19 es por gotas que salen volando de nuestra boca cuando respiramos, hablamos, tosemos o estornudamos. A menudo, COVID-19 se propaga de personas que no saben que lo tienen. Estudios recientes muestran que casi la mitad de las personas diagnosticadas con COVID-19 están infectadas por personas que no tienen ningún síntoma. Las cubiertas faciales o las máscaras de tela son una herramienta que podemos usar para evitar que nuestras gotas salgan volando. De esta manera todos podemos reducir significativamente la propagación de COVID-19 en nuestra comunidad. Incluso una máscara de algodón puede disminuir drásticamente el número de partículas de gotas de virus que provienen de nuestras bocas.

La eficacia de las cubiertas faciales para detener COVID-19 se ve muy afectada por el número de personas que los usan. Algunos modelos han demostrado que si el 80% de las personas usan máscaras de tela que son incluso 60% eficaces para bloquear la transmisión del virus podría ser suficiente para detener la propagación de la enfermedad en nuestras comunidades.

Las cubiertas faciales no reemplazan la necesidad de lavado frecuente de manos, limpieza de superficies o distanciamiento físico de al menos 6 pies. Utilizados juntos, las cubiertas faciales, el distanciamiento físico y la limpieza de la superficie con lavado de manos son aún más eficaces para controlar la propagación.

Por lo tanto, es importante para todos sin una razón médica de usar una cubierta facial para usar una. Es ser un buen ciudadano. Piense en sus vecinos o los extraños de pie en la fila o caminando más allá de usted en la banqueta. Es posible que no te preocupe tu salud, pero es posible que ellos si lo estén. La Directiva está aquí para mantener a todos a salvo, para mostrarse el respeto y para proteger vidas.

**1. Todas las personas en entornos públicos interiores o confinados DEBEN LLEVAR LOS CUBIERTOS DE CARA sobre sus narices y bocas si es probable que estén en contacto con otra persona que no comparta su hogar y se mantenga alejado aproximadamente seis pies siempre que es posible**. En este momento, debido a que todavía es importante conservar máscaras de grado médico o respiradores N95 para los trabajadores de la salud, a menos que una razón de salud particular lo requiera, las personas deben usar revestimientos de tela, tales como mascarillas faciales de tela, bufandas y cubiertas de pañuelos u otro material según lo recomendado por los CDC.

**2. Las máscaras faciales de tela deben usarse correctamente para evitar contaminar las manos o la cara del usuario**. Antes de ponerse una máscara y después de quitarse una máscara, una persona debe limpiarse las manos con frotarse las manos a base de alcohol o jabón y agua. Las máscaras deben cambiarse y lavarse cuando estén sucias, húmedas y después de su uso. Las máscaras desgastadas pueden estar contaminadas con agentes infecciosos: mientras están en uso, evite tocar la máscara.

**3. La presente Directiva se aplica a cualquier entorno público interior o confinado en el que una persona se encuentra a menos de un metro de otra persona, que no comparte el mismo hogar e incluye, pero no se limita a los siguientes sectores:**

a. Abarrotes, farmacias y otros minoristas que venden alimentos y bebidas, incluyendo pero no limitado a tiendas de comestibles, tiendas de esquina y tiendas de conveniencia (incluyendo tiendas de licores que venden alimentos), mercados de agricultores, bancos de alimentos, granjas y puestos de productos, supermercados, tiendas de "caja grande" que venden comestibles y artículos esenciales y establecimientos minoristas de alimentos similares.

b. Tiendas minoristas comerciales que abastecen a sectores esenciales, incluyendo tiendas de conveniencia, tiendas de suministros para mascotas, suministros y reparaciones de automóviles, mejora de hardware y hogar, tiendas de jardinería y ventas de interiores para viveros que apoyan el cultivo y la producción de alimentos, tiendas de suministros de oficina que apoyan a los minoristas de electrodomésticos y de trabajo desde el hogar.

c. Restaurantes, transporte de alimentos, operaciones de alimentos de servicio rápido, incluyendo la preparación de alimentos, la realización y la entrega de alimentos.

d. Tiendas minoristas de cannabis y suplementos dietéticos; tiendas minoristas de licor, tabaco y vapor.

e. Peluquerías y uñas y peluquerías.

f. Ubicaciones inmobiliarias (incluyendo en la oficina, vehículo, demostraciones de la casa, si es necesario).

g. Servicios de atención veterinaria y aseo de mascotas.

h. Servicios domésticos en el hogar (niñeras, limpieza de la casa, etc.).

i. Autobuses, tren ligero y otras formas de transporte público.

j. Trabajo agrícola y vivienda.

k. Procesamiento de alimentos y productos (procesamiento congelado, clasificación y envasado de productos, etc.).

L. Cualquier fabricación de interior y construcción y remodelación de interiores.

**4. Podrán excluirse de la presente Directiva las siguientes personas:**

a. Cualquier niño de dos años o menos;

b. Cualquier niño de 12 años o menos a menos que los padres y cuidadores supervisen el uso de coberturas faciales por parte de los niños para evitar el uso indebido;

c. Cualquier persona que tenga una discapacidad física que evite usar o quitar fácilmente una cubierta facial;

d. Cualquier persona sorda y que utilice movimientos faciales y bucales como parte de la comunicación, o una persona que se está comunicando con una persona sorda y utiliza los movimientos faciales y bucales como parte de la comunicación;

e. Cualquier persona que haya sido advertida por un profesional médico que llevar una cubierta facial puede representar un riesgo para esa persona por razones relacionadas con la salud;

f. Cualquier persona que tenga problemas para respirar o esté inconsciente, incapacitada o no pueda quitar la cubierta de la cara sin ayuda.

**5. El uso de revestimiento facial no sustituye la necesidad de practicar el distanciamiento físico y la adherido a las limitaciones de fase II del Plan** (mantenerse alejado de las personas enfermas, permanecer en casa y evitar todas las actividades no permitidas en la fase II), el lavado frecuente de manos, la limpieza regular de todas las superficies, las barreras ambientales, evitar tocar la cara, etc.  
  
**6. Nada en la presente Directiva reduce o elimina los requisitos impuestos por otras directivas y/u órdenes** del Oficial de Salud Local, Gobernador u otra agencia regulatoria local, estatal o federal, incluidas las directivas específicas para empleadores y negocios de los propietarios de negocios o del Departamento de Trabajo e Industrias del Estado de Washington, y cualquier requisito previo para usar máscaras faciales o cubrciones en entornos de atención médica.   
  
**7. Todos los establecimientos comerciales en el condado de Adams están dirigidos a la señalización posterior aconsejando a las personas a usar cubiertas faciales en las instalaciones.** Los establecimientos pueden descargar un ejemplo de signo para este propósito en [https://www.co.adams.wa.us/government/covid-19.php](https://ssl.microsofttranslator.com/bv.aspx?ref=TAns&from=&to=es&a=https%3A%2F%2Fwww.co.adams.wa.us%2Fgovernment%2Fcovid-19.php)  
  
**8. En la actualidad, la violación de la presente Directiva no crea motivos para detener, dictar una citación, detener o enjuiciar a personas que no la cumplan**. La presente Directiva puede y debe utilizarse para educar, alentar y convenser a las personas a que lleven revestimientos faciales.   
  
**Insto encarecidamente a todas las personas del condado de Adams a que cumplan voluntariamente esta Directiva sin demora.**   
  
La presente Directiva EXPIRA, previa determinación del oficial de salud del condado de Adams, de que ya no es necesario cubrir la cara debido a COVID-19.  
  
Alexander L. Brzezny, MD, MPH, FAAFP  
Oficial de Salud del Condado de Adams  
  
El texto completo de esta DIRECTIVA está disponible en el sitio web del condado de Adams en [https://www.co.adams.wa.us/government/covid-19.php](https://ssl.microsofttranslator.com/bv.aspx?ref=TAns&from=&to=es&a=https%3A%2F%2Fwww.co.adams.wa.us%2Fgovernment%2Fcovid-19.php)